Vocales: Don Manuel Desantes Real, Catedrático de la Universidad de Alicante, NIF 19.838.491-W; doña María Asunción Asín Cabrera, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, NIF 42.029.443-W, y don José Javier Pérez Milla, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, NIF 17.719.137-Y.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Ortiz-Arce de la Fuente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 25.845.324-V.

Vocal Secretario: Don Víctor Fuentes Camacho, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 393.356-X.

Vocales: Doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra», NIF 36.891.794-R; don Guillermo Palao Moreno, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudios Grals.), NIF 29.161.262-E, y doña María Pilar Jiménez Blanco, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, NIF 9.392.986-Q.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Sebastián Gascón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 114.428-A.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Mazón Calpena, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 678.888-C.

Vocales: Don José Luis Outes Ruso, Catedrático de la Universidad de Vigo, NIF 33.164.490-P; don Francisco Javier Trives Bielsa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, NIF 17.861.027-D, y don Eduardo Martínez Budria, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, NIF 17.836.130-K.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Mercedes Gracia Díez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 50.284.250-V.

Vocal Secretario: Don Íñigo Herguera García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 15.970.666-H.

Vocales: Don Diego Moreno Ruiz, Catedrático de la Universidad «Carlos III», NIF 661.517-Z; don Francisco Marhuenda Hurtado, Profesor titular de la Universidad de Alicante, NIF 74.214.528-Z, y doña María Teresa Garín Muñoz, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, NIF 669.722-P.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Plaza número 3

Comisión titular:

Presidenta: Don Antonio Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 23.443.873-L.

Vocal Secretario: Don Manuel Núñez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 52.183.130-V.

Vocales: Don Vicente Juan Botti Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, NIF 19.880.706-N; don Luciano Sánchez Ramos, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, NIF 11.413.974-V, y doña Francisca Lucio Carrasco, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, NIF 685.417-V.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Fernández Chamizo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 51.614.687-L.

Vocal Secretaria: Doña Yolanda Ortega Mallen, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 51.352.020-N.

Vocales: Don Federico A. Barber Sanchís, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, NIF 20.771.855-A; don Coromoto A. León Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, NIF 78.605.216-W, y don Francisco R. Feito Higueruela, Profesor titular de la Universidad de Jaén, NIF 51.865.598-T.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN»

Plaza número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Narciso García Nieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 12.673.530-R.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Inmaculada Asensio Muñoz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 50.700.517-F.

Vocales: Doña Felipa Echeverría Sagastume, Catedrática de la Universidad del País Vasco, NIF 72.509.912-C; don Luis María Joaristi Olariaga, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, NIF 15.903.481-Q, y doña María Carmen Busto Barcos, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, NIF 72.646.903-T.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Victoria Gordillo Álvarez-Valdés, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 357.060.

Vocal Secretaria: Doña Laura Oliveros Martín-Vares, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 5.228.461-D.

Vocales: Doña María Pilar Sara Colas Bravo, Catedrática de la Universidad de Sevilla, NIF 17.136.237-H; don Juan Luis Bravo Ramos, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, NIF 1.890.506-K, y doña María Consolación Velaz de Medrano Ureta, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, NIF 16.528.912-P.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Plaza número 5

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Ruiz Berrio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 726.246-K.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio García Fraile, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 70.162.828-V.

Vocales: Don Miguel Martínez Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona, NIF 37.258.687-K; doña Hebe Margarita Tizio Domínguez, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, NIF 46.341.368-W, y don Ramón Francisco Mínguez Vallejo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, NIF 22.472.258-Q.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Labrador Herraiz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 3.020.682-T.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Colmenar Orzaes, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, NIF 650.587.

Vocales: Don Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, Catedrático de la Universidad de Burgos, NIF 16.510.044-T; don Juan Carlos Melich Sangra, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, NIF 35.023.752-L, y don José María Hornilla Sainz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, NIF 14.551.928-N.

14262 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 29 de junio de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2000 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 11 DE NOVIEMBRE)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Número 31/00

Comisión titular:

Presidente: Don José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).
Secretario: Don Juan Fernández Sierra, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal primero: Don Miguel A. Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal segunda: Doña Francisca Martín Molero, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Quintín Álvarez Núñez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel I. Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga.
Secretario: Don Francisco J. Barquín Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga.
Vocal primera: Doña María Pla Molins, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal segundo: Don Evaristo A. Nafría López, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Francisco J. Echague Alcalde, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 20 DE FEBRERO)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Número 1/01

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Guerra Montes, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Secretario: Don Francisco E. Valle Tendero, Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocal primero: Don Jesús María Baztán Guembe, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segunda: Doña María del Carmen Álvarez Tinaut, Catedrática de la Universidad de Extremadura.
Vocal tercero: Don Florentino Navarro Andrés, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Blanca López, Catedrático de la Universidad de Granada.
Secretario: Don Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.
Vocal primero: Don Jesús Miguel Álvarez Fernández, Catedrático de la Universidad de León.
Vocal segundo: Don Romualdo Muñoz Guirón, Catedrático de la Universidad de Murcia.
Vocal tercero: Don Javier José Loidi Arregui, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Número 15/01

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Secretario: Don Julián Cuevas González, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal primero: Don Manuel Díaz de la Guardia Chico, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal segundo: Don Jordi Ricard Recasens Guinjuan, Profesor titular de la Universidad de Lleida.
Vocal tercera: Doña Elena Hidalgo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio César Tello Marquina, Catedrático de la Universidad de Almería.
Secretario: Don Santiago Bonachela Castaño, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal primero: Don Miguel Ángel Blanco López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Vocal segundo: Don Juan Manuel Gisbert Blanquer, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal tercera: Doña María Cristina Chocarro Gómez, Profesora titular de la Universidad de Lleida.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PSICOBIOLOGÍA»

Número 16/01

Comisión titular:

Presidente: Don Amadeo Puerto Salgado, Catedrático de la Universidad de Granada.
Secretario: Don Luis Fernando Sánchez Santed, Profesor titular de la Universidad de Almería.
Vocal primero: Don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo: Don José Francisco Navarro Humanes, Profesor titular de la Universidad de Málaga.
Vocal tercero: Don Fernando Díaz Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretaria: Doña Filomena Molina Valero, Profesora titular de la Universidad de Granada.
Vocal primera: Doña Carmen Junque Plaja, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal segunda: Doña Paloma Collado Guirao, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal tercero: Don José Domingo Barroso Ribal, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «FÍSICA APLICADA»

Número 21/01

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier de las Nieves López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don José Manuel García García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Francisco Sierra Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña María Berta Melcón Otero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal tercera: Doña María del Mar Chichón González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Joaquín Tovar Pescador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal primero: Don Luis Mario del Río Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Don Cristobal Colón Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Miguel Ángel Arnedo Ayensa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Número 22/01

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier de la Nieves López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don José Manuel García García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocal primera: Doña Josefina Stockel Henriet, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don José Méndez Zapata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Alfonso Carlos Davalillo Aurrecoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roque Hidalgo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Alberto Maroto Centeno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal primero: Don Juan Francisco Rodríguez Archillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Laura Conangla Triviño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercera: Doña Gloria Arranz Manso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

14263 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1. Número de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 41 plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

Del total de las plazas que se convocan, se reserva un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, reconocido por los organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya discapacidad no le impida el normal desarrollo de funciones relativas a dicha Escala. Este cupo de reserva asciende a una plaza, que de quedar vacante, podrá ser cubierto por aspirantes sin minusvalía.

En el caso de producirse nuevas vacantes en la Universidad correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa, las plazas correspondientes a dichas vacantes podrán acumularse a las ofertadas mediante resolución del Rector de esta Universidad, anterior a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.1 Disposiciones aplicables.—A las presentes pruebas selectivas le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre Acceso a Determinados Sectores de la Función Pública de los Nacionales de los Demás Estados Miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Málaga y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.2 Sistema de selección.—El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

1.2.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el anexo I.

1.2.2 En la fase de oposición, los aspirantes deberán desarrollar los ejercicios que igualmente se indican en el anexo I de esta Resolución.

1.2.3 La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso se publicará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio.

1.2.4 El primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará no antes de 1 de noviembre de 2001. La fecha, hora y lugar de celebración del mismo se fijará en resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al aprobar la lista de admitidos y excluidos.

2. *Requisitos de los aspirantes*

2.1 Requisitos generales.—Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.